

rate parecen reducirse a la crítica del testimonio, sin añadir otra cosa y para él eso da al historiador una posesión de la verdad y de la certeza equivalente a la que alcanza el saber científico.

Un curso entrelazado y aun unitario no es un curso regular, pero se presenta como un orden de causación que si no puede ser bastante para establecer enunciados de validez general como las leyes naturales, sí puede ser apoyo para formulaciones que se aproximen a ellas en su generalización. En la generación de los maestros de Altamira y en el grupo de los krausistas, Fernando de Castro había dicho que las tendencias de la civilización moderna hay que considerarlas «como una ley histórica ineludible del progreso humano»<sup>32</sup>. La cuestión estaba, pues, ya planteada. Volviendo a Azcárate y a su comentario sobre Altamira, que en tan gran medida es su discurso citado, leemos en él: «La generalización se ciñe para unos a la posibilidad de notar las semejanzas de los hechos en virtud de las cuales pueden agruparse en series, permitiendo que se hable, con respecto a un pueblo o época, de costumbres características, de instituciones, del sentido general de la vida, de psicología nacional o de raza. (Ranke, Waitz, Monod.). Sin esta generalización, las obras de los más grandes historiadores resultarían imposibles. El procedimiento de Taine, verbigracia, en su admirable *Ancien Régime*, no ha sido otro, ni es distinto el de las historias universales, el de las historias narrativas de la civilización, etcétera. Para otros, la generalización llega a poder determinar leyes de carácter histórico, es decir, expresivas de la tendencia o dirección dominante o constante en un grupo de hechos (los positivistas, Lacombe, Winter, Mortet, Van Houtte), aunque no pueda elevarse a más amplios conceptos (sentido que es el de muchos eruditos alemanes modernos, entre ellos los ya citados Ranke, Waitz y sus sucesores). Otros van más allá, aceptando grados superiores de generalización, como Van Houtte, en la que llama historiografía genética, causal o científica, o como Mortet, para quien, después de la coordinación de los hechos en agrupaciones sintéticas (primer grupo), la Historia puede deducir leyes generales, que resumen los rasgos comunes de varias series de hechos, y leyes superiores, que expresan las relaciones regulares y permanentes por las que se puede aplicar el encadenamiento de los hechos observados»<sup>33</sup>.

El cuadro que Azcárate traza de la naturaleza y alcance de las leyes resulta francamente confuso: leyes que enuncian agrupamientos de hechos (agrupamientos sintéticos); leyes de tendencia o dirección dominante; leyes generales o de series; leyes superiores que «expresan relaciones regulares y permanentes». En Altamira nada de esto se encuentra: las leyes son enunciados generales que nos dicen cómo acontecen regularmente los hechos de un campo determinado de la observación y es sobre ello sobre lo que se pregunta si sabe o no, en el terreno de la Historia, formular enunciados de este alcance. Hemos visto que Altamira, sin duda no era un conocedor de las consecuencias epistemológicas que en su momento empezaba a poner al descubierto la física cuántica, pero en él la «ley» no presenta ese aire metafísico, ligado a la captación de la «verdad» y si bien no conoce todavía la formulación de leyes de alcance estadístico, creo que en él no cabe hablar de leyes regulares y generales según las cuales se encadenan los fenómenos. El encadenamiento de los hechos ya lo hemos visto afirmado por nuestro maestro en la historiografía que en su tiempo se renovaba. Sin duda, no era un encadenamiento en series, como las

<sup>32</sup> «Los caracteres...», *Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia*, 1866. Véase López Morillas, *Hacia el 98*, Ariel, Barcelona, 1972.

<sup>33</sup> Ob. cit., en la nota 32, pp. 64-65.

de la ciencia natural, sino un encadenamiento articulado, organizado, sin conseguir el cual no hay ciencia histórica.

Dado que ambos ofrecen influencias comunes, que pertenecieron a un grupo intelectual cuyos miembros tienen mucho de común, que sus ideologías discurren muy próximas y, consecuencia de todo ello, sus preocupaciones vienen a ser las mismas, estimo que tiene interés esta breve confrontación entre las posiciones a las que llegan uno y otro en el campo de la teoría de la Historia. Azcárate cita una vez más a Altamira, creyendo estar de acuerdo con él, sin advertir la diferencia que los separa. «Y es de notar —dice Azcárate— que el señor Altamira habla de la «imposibilidad para el historiador de formular leyes *permanentes* del proceder humano, ya porque éstas no existen, ya porque la condición del conocimiento histórico las haga inasequibles a no salirse de la esfera propia de conocer»; estando, por tanto, limitada la «obra de los historiadores al puro averiguar de los hechos y de lo que éstos llevan en sí, lo que dicen al observador sincero, con absoluta separación de todo juicio, que envolvería una operación intelectual distinta de la que al historiador le cumple». Es decir, que para el señor Altamira, como para mí, la Historia es ciencia, sin que tenga que salir de la contemplación de los hechos, sin que esas llamadas «grandes síntesis», que, o son conceptos apriorísticos, a los que arbitrariamente se somete con el entendimiento la realidad, o análisis amplios y complejos, como en otro lugar hemos visto, y sin que hayan de tratar de descubrir esas leyes permanentes que son asunto de la filosofía de la historia, ni de enunciar principios cuya investigación toca a otras ciencias, ni de formular *juicios*, cosa que implica una operación intelectual distinta de la propia del historiador, esto es, la adecuada al conocimiento compuesto, filosófico-histórico, consistente en aplicar los principios a los hechos, suministrados éstos por la Historia y aquéllos por la Filosofía»<sup>34</sup>. Pero esto no es exactamente así. El historiador alicantino no piensa que haya que quedarse en el mero averiguar los hechos y no pasar de su contemplación. Siendo así que los hechos se hallan en conexión sucesiva y continua, conocerlos no es sólo documentarlos por una u otra vía, sino verlos en esa cadena, en ese conjunto en que se enlazan, y para ello el observador ha de poner mucho más que la pura y simple contemplación; como llevo dicho hace falta interpretar. Nada más lejos de interpretar que enjuiciar y por eso ambos historiadores coinciden, no sé si penetrando en todo lo que esto significa, en rechazar la formulación de juicios. Contra lo que Azcárate pretende, Altamira, al reconocer en el historiador una intervención activa en construir cognoscitivamente la Historia, viene a admitir un repertorio de elementos apriorísticos en el que Azcárate supone son rechazados por ambos.

En cambio, sobre los juicios también hay algo que añadir. El consabido pedagogismo que impregna el pensamiento de Altamira y su explícita y reiterada atribución a la Historia de una decisiva finalidad educativa —también hay aquí un eco de la Ilustración—, él es más flexible y no exige tan plena neutralidad. En su entender, el historiador, después de haber atendido a depurar con todo rigor los datos, los hechos de cuya noticia se sirve; después de ocuparse —y esta es su principal operación— de esclarecer sus conexiones y de construir congruentemente sus conjuntos, no debe olvidar que la Historia es de los hombres y para los hombres. En consecuencia, debe atender al mensaje que a una sociedad dirige su propia Historia: en definitiva a ésta corresponde aclarar el camino de

<sup>34</sup> Ob. cit., pp. 62-63.

un pueblo hacia el progreso o hacia su regeneración. Los resultados de esta aplicación darán a entender el valor de los conocimientos prestados.

Desde luego, el objeto de la Historia no es formular juicios sobre casos y episodios del pasado. «No es éste, pues, el verdadero sentido de la relación entre el presente y el pasado, ni por aquel camino puede el segundo servir de manera alguna a la solución de las cuestiones que el primero plantea. La historia importa para la política, como para toda la vida presente, por aquella unidad que antes explicábamos, o sea, en fin, porque lo presente es también histórico y procede de lo pasado<sup>35</sup>. Altamira escribe un trabajo sobre el especialísimo tema de «los juicios en la Historia» y en él se mantiene en una posición de defensa de la introducción de juicios estimativos en el cuerpo de la exposición histórica, si bien matizada como veremos<sup>36</sup>. Sabido es que este es un aspecto contra el que ha luchado mucho la moderna historiografía. Contaré una anécdota que me parece curiosa. Un día, por 1945, acompañaba yo por el paseo madrileño de la Castellana al Duque de Maura, cuyo libro sobre Carlos II es de lo mejor que la historia política ha hecho entre nosotros. Yo había publicado meses antes mi libro sobre el pensamiento político en el XVII español y Maura me comentó: «La diferencia entre nosotros y ustedes está en que nosotros, cuando hacíamos un libro de Historia, lo entendíamos como un ladrillo para arrojar a la cabeza del contrario y ustedes hacen libros para dar a entender el tema y dejan a los lectores que se peleen si quieren». Estas frases tan llenas de humor y generosidad, ponen bien al descubierto lo que estaba costando desalojar al juez historiográfico, esos «jueces suplentes del Valle de Josaphat» como los llamara Lucien Febvre, al tiempo que negaba toda función de tal carácter al historiador que no era siquiera un juez de instrucción: la historia no juzga, comprende<sup>37</sup>. Recientemente Edmond Carr e Isaiah Berlin han discutido sobre el tema, el primero contra el segundo a favor de esa intromisión del historiador. En Altamira, su obra sobre Felipe II, ya sólo el título dice mucho, pero no propiamente en el sentido que se puede pensar; para él se trata de captar los valores de una época y las consiguientes estimaciones. Si al comienzo del libro dice que su problema es cómo ha de ser juzgado, pero si para ello hay que tener, como pide al autor una clara visión de las circunstancias de la época y de las valoraciones de la misma y de las características del personaje, no es cuestión de moral política y social, sino de psicología<sup>38</sup>. Le preocupa la necesidad de eliminar de la Historia los juicios erróneos, enemigos, calumniosos, haciendo una rigurosa crítica y denunciando su interesada presencia en el vulgo, por lo menos hasta que los lectores estén en condiciones de conocer el lado favorable de un personaje que una recta erudición proponga<sup>39</sup>.

Esta concepción «comprometida» de la Historia —que Altamira rechaza para quedarse con un juicio de «veracidad» y «objetividad» (el cual me parece difícil de llegar a depurar en esos términos)— compromete el valor científico del trabajo historiográfico. No hay que confundirla con la manera de entender este último, más allá del horizonte de la ciencia clásica.

También ésta introduce una cierta inestabilidad, digámoslo más rigurosamente, una cierta refutabilidad en la Historia, y hoy sabemos que esto, precisamente, es común a toda ciencia. Y da al saber histórico una condición hipotética. Altamira no lo dice así y hasta le extrañaría, le escandalizaría escuchar algo parecido. Y sin embargo, él introdu-

<sup>35</sup> Ideario político, p. 14.

<sup>36</sup> Cuestiones modernas de historia, Daniel Jorro, Madrid, 1904, p. 207 y ss.

<sup>37</sup> «Contre les juges suppléants de la Vallée de Josaphat» (1936), incluido en *Combats pour l'histoire*, Paris, 1953.

<sup>38</sup> Ensayo sobre Felipe II hombre de Estado, México, 1950.

<sup>39</sup> «Valor del conocimiento histórico». Ver *Obras completas*, CIAP, Madrid, tomo XV.